

Como Ahorrar Para Gastos Periódicos No Recurrentes

La Facultad de Guardar para Cubrir Gastos, que No Se Repiten Todos los Meses, Es un Paso Vital

Estos desembolsos pudieran acontecer trimestralmente, cada seis meses o anualmente. Por ejemplo: el seguro residencial (de no estar incluido en el pago de su hipoteca), seguro de arrendatario, seguro vehicular, impuesto inmobiliario (de no estar incluido en el pago de su hipoteca), agua, alcantarillado y el seguro de vida. Estos son gastos importantes y el no pagarlos, pone en riesgo su facultad de transportarse en su vehículo, puede resultar en un gravamen fiscal sobre su casa, o en la pérdida del seguro que le protege a usted y a su familia en caso de un siniestro.

¿Qué Puede Ocurrir si no Estoy Preparado?

Si usted no tuviese fondos ahorrados para pagar estas facturas, tendría dos opciones: tomar un préstamo o sufrir las consecuencias por no pagar. La mayoría de las personas piden prestado los fondos, iniciando así un círculo vicioso. Si usó sus tarjetas de crédito o tomó un préstamo personal, tendrá que pagar la factura mensual adicional, reduciendo así su capacidad de ahorrar para la siguiente cuenta. Cuando ésta llegue, necesitará endeudarse nuevamente y el ciclo continuará. Eventualmente, las personas que comenzaron el círculo vicioso, terminan sin crédito disponible o agobiados por el peso de la deuda.



¿Cuánto Necesitaría Para Enfrentar Otros Gastos Además de los Mensuales?

Vamos a usar el siguiente ejemplo: \$600 del pago anual por seguro residencial, \$1,000 del seguro vehicular y \$2,000 del impuesto inmobiliario. Estos suman \$3,600 al año, lo cual corresponde a la cantidad que necesita ahorrar para cubrir dichas facturas. Si le pagan semanalmente, divida \$3,600 entre 52, y por lo tanto, tendrá que guardar \$69 de su sueldo semanal, para cubrir dichos gastos. Si le pagan cada dos semanas, divida \$3,600 entre 26, por lo cual necesitará guardar \$138 de su sueldo semanal, para cubrir estos pagos. Lo esencial es calcular el valor total de sus facturas, periódicas no recurrentes en el año, y entonces descontar de cada sueldo lo suficiente para cubrirlas cuando las mismas se cumplan.

¿Donde Pudiera Depositar el Dinero y en qué Tipo de Cuenta?

Estos fondos son para cubrir importantes compromisos personales o necesidades familiares; los expertos recomiendan depositarlos en una simple cuenta de ahorros, o una cuenta de mercado monetario (*money market account*), de una institución financiera con depósitos asegurados por el FDIC. Aunque estas cuentas no pagan tasas altas de interés, la idea es

mantener estos recursos en un lugar seguro hasta que los vaya a necesitar. Recuerde, estos ahorros son para pagar facturas que van venciendo durante el transcurso del año, de manera que usted no está invirtiendo a largo plazo. Lo importante es la seguridad y posibilidad de retirar los fondos cuando vencen las facturas. No permita que el acceso a estos ahorros sea fácil, como en ATMs (cajeros automáticos) o tarjetas de débito, ya que se supone que este dinero se use para cubrir cuentas importantes - no para compras impulsivas.



¿Se le Hace Difícil Ahorrar para las Emergencias?

Favor de llamarnos al **1-877-992-8368** y uno de nuestros asesores certificados analizará su situación y le ofrecerá ideas, sugerencias y opciones que le ayudarán.

Un Mensaje Educativo de



200 US Highway 9
Manalapan, New Jersey 07726
1-877-99-CUENTAS
www.navicoresolutions.org



NATIONAL FOUNDATION FOR
CREDIT COUNSELING

*Knowing the difference can
make all the difference.*